



### ANEXO III (modelo A)

Convocatoria de 2024 de cursos tutorizados en línea para la formación permanente de niveles no universitarios y del curso sobre el desarrollo de la Función Directiva

(Todos los certificados expedidos por los centros deberán ser una transcripción literal del modelo publicado en el ANEXO III A de esta convocatoria)

#### A completar por el responsable:

Don/Doña \_\_\_\_\_ con cargo de \_\_\_\_\_ en el centro  
durante el presente curso.

#### CERTIFICA que, según los datos existentes en este centro:

Don/Doña: \_\_\_\_\_ Con NIF: \_\_\_\_\_

Cuerpo docente (si procede): \_\_\_\_\_

Especialidad: \_\_\_\_\_

Etapa educativa: \_\_\_\_\_

Centro o institución donde presta los servicios: \_\_\_\_\_

Código de centro o institución: \_\_\_\_\_

Localidad y provincia: \_\_\_\_\_

Está, actualmente, prestando sus servicios en este centro, como:

- Funcionario/a de carrera (**Evaluable en el apartado 1.1 del baremo de méritos**)
- Funcionario/a en prácticas
- Funcionario/a interino
- Docente en centro concertado
- Otros (indicar cuál)

Impartiendo docencia en Ceuta o Melilla (**Evaluable en el apartado 1.2.a del baremo de méritos**)

Aula Itinerante (**Evaluable en el apartado 1.2.a del baremo de méritos**)

#### Desempeña actualmente en el centro:

El siguiente cargo dentro del equipo directivo (**Evaluable en el apartado 1.3.a del baremo de méritos**):

Puesto de coordinador/a de ciclo o nivel, jefe/a de seminario, departamento o división (**Evaluable en el apartado 1.4.b del baremo de méritos**):

Coordinador/a TIC, de Formación, de Bienestar y Protección o CompDigEdu (**Evaluable en el apartado 1.3.b del baremo de méritos**):

Función tutorial (**Evaluable en el apartado 1.3.c del baremo de méritos**)

#### Fecha, firma electrónica o firma manual y sello del centro:

Y para que así conste, a los efectos oportunos y a petición del interesado/a, firmo el presente certificado en \_\_\_\_\_ a día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

DIRECTOR/A

SECRETARIO/A

Fdo.:

(sello del centro)

Fdo.:

\*NOTA: En los centros en los que no sea posible recabar la firma de ambos responsables, será suficiente la de uno de ellos, la del director/a o la del secretario/a.

\*NOTA: En los centros concertados en los que no haya Secretario/a, podrá expedir este certificado el Administrador/a del centro.